



Martes 13 de abril

## **Oposición al decreto regulador Otros transportistas reniegan del registro municipal de cargas**

*La Asociación de Transporte de Cargas (ATC) pidió una urgente entrevista al gobernador Obeid para frenar el decreto que piden sus colegas de TRA.*

La Asociación de Transporte de Cargas (ATC) de Rosario, salió con los tapones de punta contra la creación de registros municipales de cargas en la provincia.

A través de un texto que lleva la firma de su presidente, Mario Becci, y del secretario Claudio Polo, los empresarios sostienen que el ámbito normativo para la actividad es el Congreso de la Nación, por lo cual descalificaron cualquier decreto que quiera regular la actividad en el ámbito santafesino y le pidieron una urgente entrevista al gobernador Jorge Obeid.

En ese marco, sostienen que la provincia no puede ir más allá de fijar "un cuadro tarifario indicativo, consensuado entre dadores de carga y transportistas".

ATC está ligada a nivel nacional con Fadeeac, y agrupa por sobre todo a los transportistas que mueven cargas generales.

Mientras sus colegas rurales presionan con un paro por tiempo indeterminado al gobernador Jorge Obeid para conseguir la firma de un decreto regulador de la actividad, este sector está temeroso por las consecuencias que puedan acarrear las nuevas regulaciones.

En una carta enviada al gobernador santafesino, Becci y Polo aportaron antecedentes legales que comprobarían que la provincia se está entrometiendo donde no debe.

Según los hombres de negocios, la posición del Estado en esta coyuntura es "relativamente débil, y esto es aprovechado por sectores que medran con la administración de conflictos y el resto del año eluden las responsabilidades inherentes a un ordenamiento de la actividad".

"Sus propuestas, si así puede llamárselas, se repiten monótonamente cada año: tarifas oficiales obligatorias y centros de distribución de cargas manejados por ellos, o de lo contrario paro y cortes de ruta", agrega la nota remitida al jefe provincial.

Desde ATC entienden que dadas las asimetrías del negocio debe intervenir el Estado para reestablecer equilibrios perdidos, que no pueden "ir más allá" de la fijación de un cuadro tarifario indicativo, consensuado entre dadores de cargas y transportistas.

En cambio, para la ATC la creación de registros municipales no sirven, porque:

- Carecen de sustento jurídico.
- La experiencia dice que jamás se llega a garantizar siquiera el cumplimiento de la tarifa acordada, y "sólo la aprovecha un puñado de dirigentes que se favorecen con su manejo discrecional y dadivoso que el menguado poder de fiscalización del Estado es incapaz de contrarrestar".
- La regulación significaría entrar en conflicto con otras jurisdicciones, lo cual sería un "error estratégico monumental", por tratarse el de Santa Fe de un distrito con ventajas competitivas evidentes.

En su lugar, los transportistas de cargas generales del sur santafesino proponen la creación de una comisión de seguimiento y resolución de conflictos, que proponga tarifas orientativas en base a estudios de costos "serios".

Y también que atienda otras cuestiones clave para el sector, como la alícuota del 3,5% de ingresos brutos cuando en Buenos Aires pagan el 1,5%, la fiscalización de los pesos y dimensiones de los vehículos.

FUENTE: PuntoBiZ <http://www.puntobizonline.com.ar>